



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 26 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 4811/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°460 de fecha 26 de Marzo del 2013, presentada por Don (a) FRANCISCO PATRICIO ROSAS GATICA con domicilio particular en NUEVA PONIENTE N° 960

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 08.11.2013

El certificado de Antecedentes N° 132.646.852 del 13.03.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 26.03.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MARTIN ALONSO ROA ANGULO, Rut N° [REDACTED], la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2140 que funcionara en EJERCITO N° 395.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 26.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

